

EL POBLAMIENTO RURAL ANTIGUO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA: MODELOS E IMPLICACIONES HISTORICAS

Manuel Salinas de Frías
Universidad de Salamanca

El estudio del medio rural resulta fundamental para el historiador interesado en el proceso de romanización en una región en la que la vida urbana nunca estuvo muy desarrollada. Las líneas que siguen, sin embargo, no constituyen ni un catálogo ni una carta de los hallazgos arqueológicos producidos en la provincia de Salamanca, sino la interpretación histórica de algunos de esos datos que permiten reconstruir en líneas generales la problemática del poblamiento y la evolución de la sociedad rural en esta zona durante la Antigüedad. No es necesario insistir en lo hipotético y provisional de esta reconstrucción, si tenemos en cuenta lo fragmentarios y escasos que son los datos de que disponemos; pero dicha fragmentariedad y escasez no deben constituir una objeción a la obligación que tiene el historiador de reconstruir e interpretar, de una manera racional, las sociedades del pasado. Lo deseable es que, mediante nuevas investigaciones históricas y arqueológicas, el panorama que hoy presentamos quede rápidamente obsoleto y superado. El estudio del hábitat rural antiguo en Salamanca no es fácil, debido a la falta de conocimiento arqueológico de la mayoría de los yacimientos. Las recientes prospecciones sistemáticas llevadas a cabo por distintos investigadores, aunque han aumentado el número de yacimientos conocidos, distan mucho de resolver una serie de preguntas fundamentales para el historiador que, en nuestra opinión, solamente la excavación puede responder, como cuál es el momento inicial de un determinado hábitat, por qué fases sucesivas atraviesa, cuáles son los intercambios económicos y humanos que atestiguan sus restos, etc.

En general, suponemos que estamos ante un hábitat rural cuando nos encontramos con un yacimiento que en superficie muestra una moderada extensión y ofrece a la prospección una serie de objetos característicos, como cerámicas, objetos de adorno, fragmentos de pavimento, señales de la existencia de enterra-

mientos, ya que en las proximidades, si no en la misma necrópolis, debe hallarse el núcleo de población. Los hallazgos aislados de las esculturas zoomorfas características denominadas «verracos», que en el mundo indígena se asocian siempre a un contexto funerario o a la entrada de recintos de población, pueden indicar también la existencia más o menos próxima de un asentamiento rural. Igualmente el hallazgo de inscripciones en pequeño número sirve también para dictaminar la existencia de un hábitat que por su modestia sólo puede calificarse de rural. Por razones parecidas, el hallazgo en superficie de fragmentos de mosaico suele considerarse como indicio de la existencia de una *villa*.

En la práctica, pues, la cuestión de determinar la existencia de un hábitat rural es más bien simple; sin embargo, una mayor precisión conceptual y terminológica es muy deseable en este tipo de estudios. Cuando se habla de poblamiento rural, en realidad ¿a qué nos estamos refiriendo? En principio, puede definirse por exclusión como hábitat rural todo aquel que no es urbano; pero, en este caso, la pregunta se desplaza sobre el concepto de ciudad, tal como se dio en la Antigüedad, que es completamente distinto de nuestro concepto moderno¹. Antes que un centro de servicios o de producción industrial, la ciudad antigua es ante todo una categoría jurídica y política que indica la autonomía de la vida administrativa y civil. Desde este punto de vista, la determinación por medio de los *termini augustales* conocidos de unas pocas *civitates*: *Salmantica*, *Mirobriga*, *Bletisama*, *Valuta* o *Polibeda*, deja un amplio espacio geográfico que podemos considerar como un medio rural² cuyos asentamientos, sin embargo, quedarían comprendidos dentro del *territorium* de cada una de las distintas ciudades que conocemos.

En líneas generales podemos distinguir tres tipos de hábitat rural antiguo en la provincia de Salamanca³:

1º El hábitat indígena representado por los castros célticos de la Segunda Edad del Hierro, correspondientes al pueblo prerromano de los vettones.

1. Algunas precisiones metodológicas de valor son las E. Cerrillo: «Arqueología de campos y ciudades en Hispania romana» *Actas del I Congreso peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela 1986, pp. 325-331; «Un modelo para el estudio del asentamiento rural romano en el W.» (separata sin procedencia); «Pequeños espacios y pequeños límites. Espacios y fronteras en las villas romanas» *Norba* 7, 1986, pp. 187-192; sobre la comunidad de aldea sigue siendo fundamental el artículo de E. M. Staerman «La communauté villageoise dans les provinces occidentales de l'Empire Romain» *Klio* XXVIII, 1960, pp. 207-224.

2. *CIL* II 5033 (Yecla de Yeltes): ... (*termin*)*us Augustalis/ (inter) (Mi)robrigenses/ ... polibeden-*ses.; 858: (*Im*)*p. C(aes)ar Au(gustu)s/ (P)ontif. Max. Tribun. Potes./ XXVIII cos. XIII Pater Patr./ (T)erminus August. inter/ M(ir)obr. Valut. et Bletis. Val.* y 857: (*Im*)*p. C(aes)ar Au(gustu)s/ (P)ontif. Max. Tribun. Potes./ XXVII cos. XIII Pater Patr./ (T)erminus August. inter/ M(ir)obr. Valut. et Bletis. val* (Ciudad Rodrigo), y 859 (Ledesma): *Imp. Caesar Aug. Pontif./ Maxim. Tribunic. Pot. XXVIII/ cos. XIII Pater Patr./ Terminus Augustal inter/Bletisam et Mirobr. et Salm.*; cf. J. Maluquer, *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca 1956, nos. 165, 32, 33 y 86 del Inventario Epigráfico; C. Morán, *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*, Valladolid 1946; R. Martín Valls, «Notas sobre la epigrafía latina de Yecla de Yeltes (Salamanca)» *Durius. Boletín castellano de estudios clásicos*, 1, 1973, pp. 37-43.

3. Con carácter general, para la información arqueológica se consultarán principalmente: J. Maluquer, *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca 1956; y la actualización realizada en la obra de varios autores, *Del Paleolítico a la Historia*, Salamanca 1991, de la que interesan especialmente: M. Santonja «Comentarios generales sobre la dinámica del poblamiento antiguo en la provincia de Salamanca», pp. 13-31; y L. Iglesias, M^a Belén Rodríguez y Marta S. Marcos «Arqueología y Prehistoria de Salamanca: intervenciones y bibliografía actualizada», pp. 175-201.

2º El hábitat romano de tipo *villa*.

3º Un hábitat rural indefinido, conocido sobre todo por prospecciones arqueológicas de superficie, muy abundante y diseminado por toda la provincia, que parece romano en su mayor parte pero que, en algunos casos, puede remontarse a época prerromana.

Tras estos tres tipos de hábitat hemos de comprender unas relaciones sociales y económicas diferentes cuyo análisis, en general, mostraría el desarrollo de la romanización en la provincia de Salamanca.

1. EL POBLAMIENTO RURAL INDÍGENA

En la actualidad se conocen más de 30 castros de la segunda Edad del Hierro en la provincia de Salamanca. Sus emplazamientos en general son conocidos de antiguo ya que las potentes defensas de estos hábitats llamaron muy pronto la atención de los investigadores. De una manera general, podemos suponer que estos castros estaban ya formados en el siglo III a.C., siendo estas poblaciones las que entrarán en contacto directo con los romanos cayendo, finalmente, bajo su dominio. Desde el punto de vista del poblamiento, hay varias cosas que cabe destacar en ellos:

En primer lugar, los castros son evidentemente más abundantes en la mitad occidental y el sur de la provincia que en el cuadrante NE de la misma. Predominan en los terrenos correspondientes al viejo Macizo Hespérico caracterizados por el predominio de granitos, pizarras y cuarcitas, con un relieve abrupto motivado por fallas originadas en dicho zócalo que dan origen a sierras y macizos montañosos, o por la erosión y el encajamiento en el terreno de los ríos que siguen, en líneas generales, un curso SE-NO. Por el contrario, escasean en las zonas sedimentarias de relieve apaisado. Como causas de esta distribución geográfica hemos de ver, por una parte, la necesidad de buscar emplazamientos defendidos naturalmente y, por otra, la influencia del medio sobre la economía indígena, que era fundamentalmente pastoril. Las sierras del S. de la provincia y las comarcas del O., favorecían con su bosque natural el mantenimiento de la cabaña ganadera, compuesta por cerdos, ganado vacuno y caballos. Es precisamente la substitución de la cultura de primera Edad del Hierro, por la cultura de Cogotas II, la que marca la transición en el valle del Duero de una economía de agricultores itinerantes a la economía ganadera extensiva que caracteriza a estas poblaciones inmediatamente antes de la llegada de los romanos.

Al lado de los factores mencionados, la minería debe haber contribuido también a la concentración de la población en la zona occidental de la provincia durante los siglos V-I a.C. Como se sabe, desde finales del II milenio existía un comercio de los metales que, desde el área tartésica, se dirigía hacia el NO. de la Península bordeando la costa atlántica o siguiendo una ruta terrestre sobre la que se construirá, en época romana, el *iter* de Mérida a Astorga o Camino de la Plata, que atravesaba de S. a N. la mitad oriental de Salamanca. Testimonio de estos intercambios son los bronceos orientalizantes hallados en El Cerro del Berrueco, el castro del Picón de la Mora o el Cerro de San Vicente en la misma ciudad de Salamanca. Es interesante constatar que, en época imperial, algunos castros del O. de la provincia, como el de Las Merchanas de Lumbrales, parecen controlar zonas ricas en la producción de estaño aluvial. De esta manera al menos inter-

pretaba Maluquer la presencia en este yacimiento de un edificio rectangular en cuyo interior se hallaron un ara y los restos de al menos dos esculturas de togados con busto intercambiable. Estos hallazgos le llevaban a suponer la existencia en este lugar de un posible culto oficial en relación con la existencia de un destacamento militar⁴. También se conocen minas de época romana en El Cabaco y El Maíllo⁵, en zona de poblamiento de castros. La existencia en un mismo área de varios castros próximos geográficamente (como es el caso de los de Saldeana, Sandañuela, Yecla de Yeltes, Castillos de Gema, etc.) parece indicar el intento de explotar por parte de esta población los recursos mineros de la zona, con una estructura productiva que al ser menos avanzada que en época romana debía estar, consiguientemente, más atomizada.

La idea sugerida por varios investigadores de que este predominio de castros en el O. de la provincia indicaría una diferenciación étnica de la población nos parece poco probable por varias razones.

En primer lugar, no se aprecian diferencias notables de cultura material entre una zona y otra de la provincia en aquellos hábitats que pertenecen a la segunda Edad del Hierro. En segundo lugar, la onomástica prelatina, conocida por la epigrafía de época imperial principalmente, es de una absoluta homogeneidad y los mismos antropónimos característicos (*Reburrus*, *Ambatus*, etc.) se dan en una y otra zona. En tercer y último lugar, las fuentes escritas antiguas que son las que, en definitiva, nos permiten ponerles nombres a estos pueblos, adscriben globalmente lo que es la provincia actual de Salamanca al territorio de los vettones, exceptuando el territorio al N. del Tormes que pertenecería a los vacceos⁶.

Es importante tener en cuenta cuál sería la estructura económica y social prerromana para valorar adecuadamente los cambios que introducirán las formas agrarias y de poblamiento rural romanas.

Desde el punto de vista político no parece que hubiera grandes diferencias entre unos poblados y otros, de manera que algunos dominasen a sus vecinos. Solamente tenemos noticias literarias sobre el *oppidum* de Salmantica, pero parece que todos los poblados eran comunidades políticamente autónomas que explotarían el territorio circundante. La ausencia de urbanismo y de actividades artesanales desarrolladas parece que no permite considerarlos ciudades sino, más bien, núcleos rurales más o menos desarrollados. Desde el punto de vista social podemos distinguir en ellos al menos dos clases: una aristocracia militar cuyo estatus se muestra en la posesión de ricas panoplias, rebaños importantes y clientelas personales, y un grupo de hombres libres que formarían el grueso de los ejércitos con los cuales se enfrentarían los romanos. No es este el lugar para discutir nuevamente la existencia o no de una propiedad comunal prerromana entre los pueblos de la cuenca del Duero, sino sólo para señalar que al lado de una hipotética propiedad colectiva sobre monte o pasto —que lo sería de la *civitas* y

4. Maluquer, *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca 1956, p. 86-87.

5. M. Santonja, «Comentarios generales sobre la dinámica del poblamiento antiguo en la provincia de Salamanca», *Del Paleolítico a la Historia*, Salamanca 1991, p. 29.

6. Sobre la onomástica: J. Untermann, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, Madrid 1965; M. Palomar Lapesa, *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*, Salamanca 1957; sobre las fuentes literarias puede consultarse J. M. Roldán «Fuentes antiguas para el estudio de los vettones» *Zephyrus*, 1968, p. 73 y ss.; M. Salinas, *La organización tribal de los vettones*, Salamanca 1982.

no de la *cognatio* o *gentilitas*— hay que suponer la existencia de la pequeña propiedad privada como base económica indispensable para el armamento privado del soldado no aristocrático.

Ninguna de las grandes guerras de conquista afectó a Salamanca, cuyo territorio se integró paulatinamente y, al parecer, pacíficamente, en el dominio romano. La continuidad de ocupación en los castros de la Edad de Hierro hasta la época imperial y la ausencia de signos de destrucción suelen interpretarse en este mismo sentido. Durante este período algunos núcleos rurales, como Salmantica, Ciudad Rodrigo, Ledesma, etc., se convirtieron en *civitates*, unidades autónomas desde el punto de vista administrativo y político, aunque debieron conservar durante mucho tiempo el aspecto rural que tuvieron en la época precedente. Los *termini augustales* del año 6 delimitan el territorio de Salmantica, Mirobriga y Bletisama, a las que hay que añadir Polibeda y Valuta (?), de ubicación desconocida.

Es importante señalar, desde el punto de vista histórico, que el poblamiento de los castros va a continuar hasta el bajo Imperio. En los casos en que se pueden proponer fechas finales para su ocupación, unos como el de Las Merchanas parecen ser destruidos en el siglo V, durante las guerras de los visigodos con los suevos; pero otros como Yecla de Yeltes, Iruña, etc., continúan habitados durante la época visigoda e incluso posterior.

Una cuestión pendiente de estudiar es, sin embargo, hasta qué punto el desarrollo de las ciudades afectó al hábitat rural indígena, provocando desplazamientos de población, ya que en muchas ocasiones los niveles prerromanos y tardoantiguos están bien documentados en los castros, pero no sucede lo mismo con el nivel altoimperial, que es menos evidente⁷.

2. EL HÁBITAT RURAL ROMANO. LAS VILLAE

A partir del siglo I de la Era se produce la implantación y difusión del poblamiento rural de tipo romano en la provincia de Salamanca. Dentro de él podemos distinguir a su vez dos formas diferentes. Por una parte, un poblamiento rural indeterminado, que conocemos sobre todo por prospecciones arqueológicas de superficie, que parece muy abundante y disperso por toda la provincia. El material recogido en dichas prospecciones suele ser muy pobre y poco expresivo: fragmentos de *tegulae*, cerámicas comunes o TSH, que sugieren una cronología correspondiente al Bajo Imperio e incluso, a veces, posterior. Solamente algunos ejemplos aislados pero importantes, como el yacimiento de El Cenizal en San Morales, con una cronología inicial en torno a los años 60-70 d.C., pueden remontarse a época altoimperial⁸.

Una segunda forma de poblamiento rural romano lo constituyen las *villae*, fechadas también en los siglos IV y V principalmente.

7. R. Martín Valls, «Notas sobre la epigrafía romana de Yecla de Yeltes (Salamanca)» *Durius*, 1973, pp. 37-43; idem, «Novedades epigráficas del castro de Yecla de Yeltes (Salamanca)», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres 1979, pp. 1-21. En Salamanca y Ciudad Rodrigo dicho nivel altoimperial ha sido identificado pero, significativamente, en este momento ambas poblaciones constituyen sendos núcleos urbanos.

8. Angoso, «El asentamiento rural romano de El Cenizal (60-70 d. C. - fines del s. IV d. C.)», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, n.ºs. 16-17, 1985, p. 341 ss.

En la actualidad se conocen unas diez *villae* aproximadamente en la provincia de Salamanca, aunque su número se incrementará con futuras prospecciones. La distribución geográfica de estos hábitats muestra una clara concentración en el valle del Tormes, en las inmediaciones de la capital, extendiéndose hacia el curso bajo del río en dirección a Ledesma. Algunos casos, como los de las villae de La Vega en Villoruela, Sagos y Canillas de Abajo, se ubican fuera de este entorno geográfico. La falta de excavaciones suficientes hace que no pueda datarse con seguridad el momento inicial de las *villae* salmantinas. Los casos mejor conocidos y que han dado restos constructivos más importantes, como los de San Julián de la Valmuza y La Vega en Villoruela, parece que deben datarse, en cuanto a su construcción definitiva, en el siglo IV⁹.

En San Julián de la Valmuza la villa romana está bajo el caserío actual. En distintos momentos, coincidiendo con obras realizadas en el mismo, aparecieron diferentes mosaicos. En 1801 se descubrió uno que, por la descripción que proporcionan Ceán y Maluquer, representaba el mito de Pegaso: tres figuras masculinas, una montada sobre un caballo alado con una corona de hojas en la mano derecha, y dos togados, uno delante del caballo que le da de beber en una taza, y otro detrás, con un pomo en las manos, que apoyaba en las ancas del animal. En 1869 J. Secall dibujó los restos de otros mosaicos visibles, de estilo geométrico, y de unas construcciones absidales que parecían formar parte del mismo conjunto¹⁰. Lo que puede desprenderse de estas noticias bastante confusas es que la villa de San Julián de la Valmuza era una villa residencial muy lujosa, cuya estructura definitiva cabe situar en el siglo IV, y cuyo propietario tenía la cultura suficiente para conocer y gustar de mitos clásicos como el de Pegaso, conocido por el mosaico descubierto en 1801¹¹.

La villa de La Vega, en Villoruela, parece igualmente una villa residencial de gran lujo a juzgar por los hallazgos realizados por su excavador, M. García Figuerola¹². Durante la excavación realizada en 1985 se descubrieron parte de las instalaciones termales de la villa, con suelos de mosaico policromo y un pavimento de mármol, así como pinturas murales sobre estuco, una de decoración geométrica y otra en la que se observaba un jinete con lanza que formaba parte, tal vez, de una escena de caza. La excavación arrojó además materiales altoimperiales y tardíos que determinan una secuencia cronológica muy amplia para este asentamiento.

En la medida que conocemos la villae del territorio salmantino, vemos que éstas se ajustan bastante bien al modelo teórico que, en cuanto a orientación y emplazamiento, postulaban los agrónomos romanos¹³.

Estas villae se asientan en los terrenos más fértiles de la provincia, en los valles aluviales cubiertos por sedimentos terciarios y cuaternarios, en oposición al hábitat rural indígena representado por los castros que se concentran en los

9. Una perspectiva general es la de J. G. Gorges *Les villas hispano-romaines, inventaire et problématique archéologique*, Paris 1979, p. 36 ss. y 344-346, que sin embargo no recoge todos los casos conocidos.

10. J. Maluquer, *Carta...*, p. 106.108.

11. J. M^a Blázquez, *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid 1978, p. 278.

12. M. García de Figuerola, *Prospección de villas romanas en Salamanca. Informe* (inédito).

13. Para lo que sigue, cf. M. C. Fernández Castro, *Villas romanas en España*, Madrid 1982, pp. 40-52, con las citas de las fuentes clásicas.

terrenos paleozoicos de occidente. Esta ubicación, junto con la cronología temprana de algunos materiales de La Vega en Villoruela y de El Cenizal en San Morales, señala la puesta en valor agrícola de las tierras orientales de la provincia en el último tercio del siglo I por medio de pequeños o grandes propietarios que introducen no sólo las técnicas de cultivo romanas sino, lo que es más importante, las formas romanas de propiedad agraria: el *fundus* en el que la villa se inserta, rompiendo con el pasado indígena tanto en la forma de explotación como en su estructura.

La mayor parte de estas villae se sitúan cerca de cursos de agua (el Tormes, el arroyo de la Valmuza, etc.), pero construidas sobre una altura que evite las humedades y malos olores, proporcione condiciones de salubridad y permita una cómoda vigilancia del territorio circundante, de acuerdo con las prescripciones de Columela y de Varrón. En este sentido, las terrazas de la orilla derecha del Tormes abundan en emplazamientos de carácter rural.

Como se ha señalado en repetidas ocasiones, la construcción de las villae significa la introducción de las comodidades de la vida urbana en la explotación rural¹⁴. El lujo aludido de algunas de estas villae evidencia ese afán de comodidad y confort. Por otra parte, es importante destacar que la mayor parte de las conocidas hasta ahora se concentran en un radio de menos de 15 kms. en torno a las principales ciudades antiguas de la provincia. Esta distancia podía recorrerse en ida y vuelta al día a caballo o en carruaje. Por consiguiente, es factible considerar de manera hipotética a los *possesores* de estos dominios como miembros de las oligarquías locales que habían acumulado en sus manos porciones importantes de territorio, quienes se proveían en sus *fundi* de lugares de reposo cómodos y practicables desde la ciudad en la que ejercían su influencia social y política. El descubrimiento de un alfar romano en Cespadosa de Tormes, cerca de la villa bajoimperial, sugiere la posibilidad de que, como en otros muchos lugares, las villae de Salamanca contasen también con explotaciones de manufacturas en sus *fundi*.

De esta manera, si conjugamos los datos arqueológicos con los literarios y epigráficos podemos reconstruir la situación del medio rural en la provincia de Salamanca durante el Imperio romano, que se caracteriza por una gran complejidad.

Por una parte tenemos una serie de asentamientos rurales romanos que parecen corresponder a pequeñas explotaciones agrarias, a veces procedentes de época prerromana y que en ocasiones podrían ser (pero no lo sabemos) parte integrante de los fundos correspondientes a las villae de época imperial.

Por otra parte tenemos las mismas villae, que atestiguan la existencia de una gran propiedad privada.

En tercer lugar tenemos los terrenos que serían propiedad pública de las distintas ciudades. Estos terrenos eran indispensables para el mantenimiento de las finanzas de la ciudad, que los arrendaba o cobraba diversos derechos sobre ellos, aunque no tengamos comprobada su existencia en todos los casos. En relación con estos terrenos podemos poner el conocido texto de Frontino acerca del *ager per extremitatem mensura comprehensus*¹⁵. Este era un tipo de campo que en la

14. M. C. Fernández Castro, *op. cit.* pp. 23-29.

15. Iulii Frontini, *De agrorum qualitate. Corpus agrimensurum Romanorum*, vol. 1, fasc. 1, ed. C. Thulin, p. 1.

forma agrimensoria era representado por sus límites externos, sin tener en cuenta las subdivisiones internas que pudieran existir en él. Max Weber puso en relación este tipo de campos con aquellos pertenecientes bien a los templos, bien a comunidades estipendiarias que como tales estaban globalmente sujetas a un impuesto pero cuyos integrantes, al no ser ciudadanos, no debían un tributo individual. Frontino ponía como ejemplos de este tipo de *ager* a los salmanticenses en Lusitania y a los palantinos en la Hispania Citerior.

Ya hemos expuesto en otro artículo las razones por las que no creemos que este tipo de campo deba relacionarse con formas de propiedad comunal características del régimen gentilicio y, concretamente, con el colectivismo que Diodoro Sículo atribuye a los vacceos¹⁶. Tanto *Salmantica* como *Pallantia* eran en época de Frontino *civitates stipendiariae*, y el autor dice que esa es la situación normal de este tipo de campo en la mayoría de las provincias. Lo que llama la atención es la vinculación del mismo, a través de los ejemplos propuestos por Frontino, con ciudades que en su época o poco después pasaron a ser presumibles municipios flavios. Sin embargo, con los datos que tenemos actualmente no podemos saber cómo evolucionó este tipo de propiedad.

No conocemos tampoco la identidad de los *possesores* de las villae bajoimperiales, lo que sería muy importante para conocer la evolución de la propiedad agraria. Se ha supuesto que algunas de las villae de la región del Duero debían pertenecer a la familia de Teodosio, dado que éste nació en *Cauca* y que Claudio Claudiano, en su *Laus Serenae* (vv. 115-166), dice que Serena y su hermana dejaron las riberas del Tajo y del Céforo llamadas por Teodosio a Constantinopla. También el hecho de que Didimo y Veriniano, primos de Honorio, se opusieran a los bárbaros en el Pirineo con clientelas propias, ha hecho pensar que tal vez tuviesen propiedades en la Meseta Central. Hay otros indicios, también, de que en torno a Salamanca durante el Imperio existían propiedades imperiales. Se trata de dos inscripciones, una de Avila y otra de la provincia de Cáceres. La inscripción de Avila¹⁷ menciona unos *Nerbae Traiani Caesaris serbi* (sic) que atestiguan la existencia de esclavos imperiales en el 97 d.C. La de Cáceres es una inscripción de Trujillo¹⁸ que menciona un *libertus* de Nerón. La existencia de esclavos imperiales nos hace pensar en la existencia de propiedades pertenecientes al *fiscus Caesaris* en el entorno de los lugares donde ambos epígrafes aparecen, las cuales propiedades remontarían su existencia al menos a la segunda mitad del siglo I.

Un último elemento que creemos debe destacarse en relación con las conexiones entre villa y ciudad es el siguiente. Conocemos mal quiénes eran los miembros de la oligarquía urbana de ciudades como *Salmantica*, pero está claro que en el siglo II debían formar parte de ella veteranos del ejército como *M. Ussius Silvanus*, cuya lápida funeraria se encontró en la ciudad¹⁹. Recientemente

16. M. Salinas, «Sobre las formas de propiedad comunal en la cuenca del Duero en época prerromana» *Veleia* 6, 1989, pp. 103-110.

17. E. Rodríguez Almeida, *Avila Romana*, Avila 1981, p. 125, nº 37: .../ NERBA[E]/ TRAI(ANI) CAE[S(ARIS)]/SERBI/... Pero R. C. Knapp en su reciente obra, *Latin inscriptions from central Spain*, Berkeley 1992, p. 46, n. 47, da una lectura distinta: [NORB?]A/ TRECAE F(ilia) SER... I / ...

18. *CIL* II, 606 (Trujillo): GERMAN./SERVAN./ A. XXI. H.S.E./ [N]ERON[IS DRUSI/ GERM[ANICI] CLA/ [UDII] TATRIS (Caesaris servus?).

19. J. Mangas, «Nuevas inscripciones latinas de Salamanca y provincia» *Zephyrus*, 1971, p. 128, nº 1: D.M.S./ M USSIO SILVAN.../ VET. LEG. V.../ VIX. AN.../ VAL. A...

Luis Arias González y otros autores publicaron una *phalera* romana con cabeza de Medusa o Belona hallada en Encinas de Abajo y datable en el siglo III de la era²⁰. Los autores concluyen que la *phalera* en cuestión pertenecería a un militar de baja graduación condecorado, y su hallazgo en un hábitat rural de época imperial tiene mejor explicación si la consideramos perteneciente a un propietario agrícola de la zona, tal vez veterano de la Legio VII.

La evolución del poblamiento rural antiguo de la provincia de Salamanca, pues, muestra que para la romanización de la provincia el medio agrario ha jugado un papel tanto o más importante que el medio urbano. Frente a un concepto urbano de romanización que veía la culminación de dicho proceso en la creación de municipios y colonias, habríamos de tener en cuenta también una romanización rural, que ha dejado menos testimonios, pero que en las regiones donde la vida urbana nunca estuvo demasiado desarrollada debió tener una importancia fundamental.

Mientras que algunos castros se convirtieron en *civitates* en época de Augusto, desde mediados del siglo I comenzó a producirse la sustitución de la economía ganadera prerromana por la explotación agraria de mayor o menor extensión, con una mayor dedicación agrícola y una puesta en valor de las tierras sedimentarias de la mitad oriental de la provincia. Esta revalorización agraria influyó tal vez en un aumento de población, ya que los hallazgos y la distribución de asentamientos rurales de época imperial son muy abundantes y diseminados, como si indicasen un fenómeno de este tipo. Un hecho fundamental en la consolidación de la explotación agrícola de tipo romano fue la aparición de distintas *villae* en los siglos III, IV y V. Ni las invasiones ni los problemas políticos del siglo III parecieron afectar al territorio provincial, de manera que la influencia de los hábitats rurales de tipo romano pudo ejercerse ininterrumpidamente y sin sobresaltos. La implantación y la difusión de este hábitat rural romano fue muy importante para la romanización de la provincia porque sus efectos se dejaron sentir por todas partes de ella, mientras que la influencia de las ciudades era mucho más limitada como muestra la continuidad del poblamiento en los castros hasta época bajoimperial. De todas formas, la impresión que tenemos es que durante toda la época antigua al lado de la gran propiedad representada por la *villa* subsistió la propiedad pequeña y mediana. De la mayor importancia es el problema que plantea la aparente asociación existente, en algunos casos, entre *villae* y castros cuyo poblamiento continúa en época bajoimperial y que se hallan en las proximidades de aquéllas. Las necrópolis de algunos de estos castros han proporcionado elementos de ajuar (cuchillos del tipo Simancas, broches de cinturón, etc.) que se han atribuido a individuos de profesión militar. P. Palol identificó a dichos individuos con *laeti* de un presumible *limes* situado en el valle del Duero, por semejanza con los *laeti* del *limes* renano. A. Balil propuso posteriormente que dichas tropas podían haber sido *burgarii* independizados del servicio a particulares según una constitución imperial (C. Theod. VII, 14, 1 del año 398), y más recientemente Palol ha vinculado estos ajuares a individuos encargados de la defensa de los *latifundia* que, consiguientemente, tenían su residencia en los castros de la región²¹. El asentamiento de grupos germanos durante el siglo V en

20. L. Arias y otros, «La phalera romana de Encinas de Abajo» *Revista de Arqueología*, nº 102, 1989, pp. 46-47.

21. P. de Palol, «Las excavaciones de San Miguel del Arroyo. Un conjunto de necrópolis tardo-romanas en el valle del Duero» *BSAA* XXIV, 1958, pp. 209-217; A. Balil, «La defensa de Hispania en el

algunas zonas de la provincia, como es el caso de Salvatierra de Tormes, produjo un aumento y una concentración de la población en algunas zonas, y un nuevo reparto de la propiedad agraria cuyas consecuencias sólo actualmente comenzamos a vislumbrar.

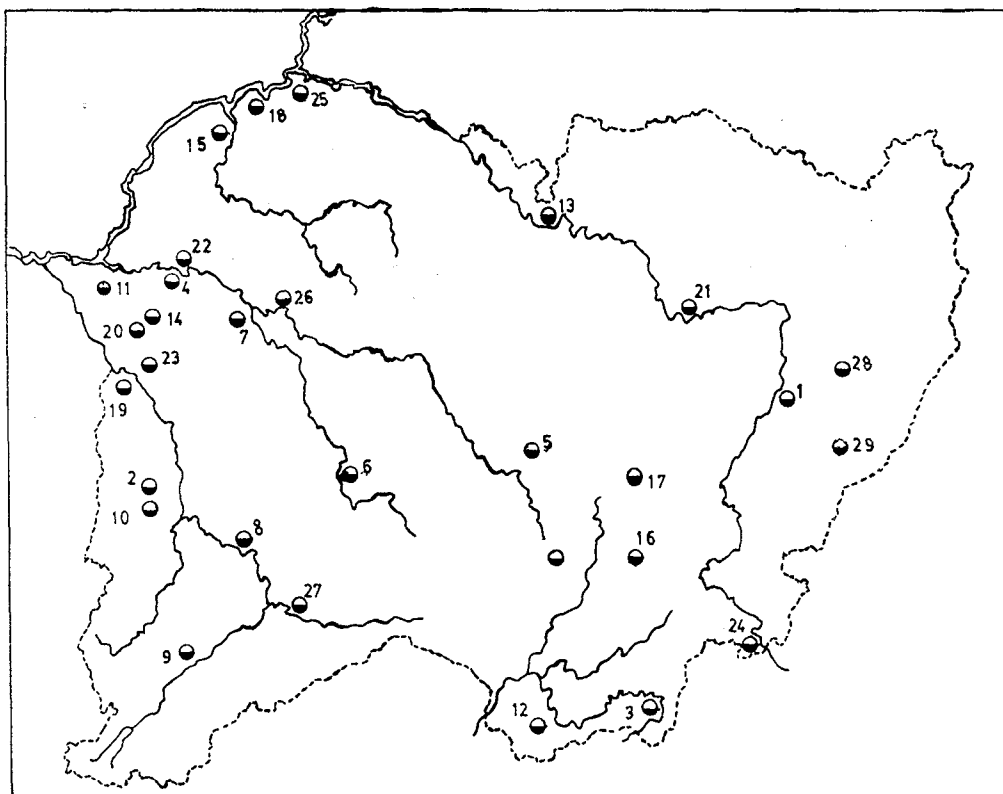


Fig. 1. Distribución de los castros indígenas en la provincia de Salamanca. (Se señalan con ? los casos probables en que la presencia de inscripciones, verracos, etc., permiten sospechar la existencia de un castro, aunque no haya constancia expresa del mismo): 1. Alba de Tormes; 2. Barquilla?; 3. Béjar; 4. Sandañuela, Bermellar; 5. Carrascal del Obispo; 6. Castraz; 7. Cerralbo; 8. Ciudad Rodrigo; 9. Iruña, Fuenteguinaldo; 10. Gallegos de Argañán; 11. Cabezo de San Pedro, Hinojosa de Duero; 12. Lagunilla; 13. Ledesma; 14. Las Merchanas, Lumbrales; 15. Masueco?; 16. Monleón; 17. Navagallega; 18. Pereña; 19. Puerto Seguro?; 20. La Redonda; 21. Salamanca; 22. Saldeana; 23. San Felices de los Gallegos; 24. Cerro del Berrueco, El Tejado; 25. Villarino; 26. Yecla de Yeltes; 27. Lerilla, Zamorra; 28. Cuesta de Santa Ana, Garcibernández; 29. Alaraz.

Bajo Imperio, amenaza exterior e inquietud interna» *Legio VII Gemina*, León 1970, pp. 618-619; P. de Palol, «Romanos en la Meseta: el Bajo Imperio y la aristocracia agrícola» *Simposium de arqueología romana, Bimilenario de Segovia*, Barcelona 1977, pp. 299-302; para el caso concreto de Salamanca, la problemática ha sido abordada por R. Martín Valls, «Las necrópolis del castro de Yecla de Yeltes. Datos arqueológicos y epigráficos para su estudio» *Zephyrus* XXXIV-XXXV, 1982, pp. 181-201.

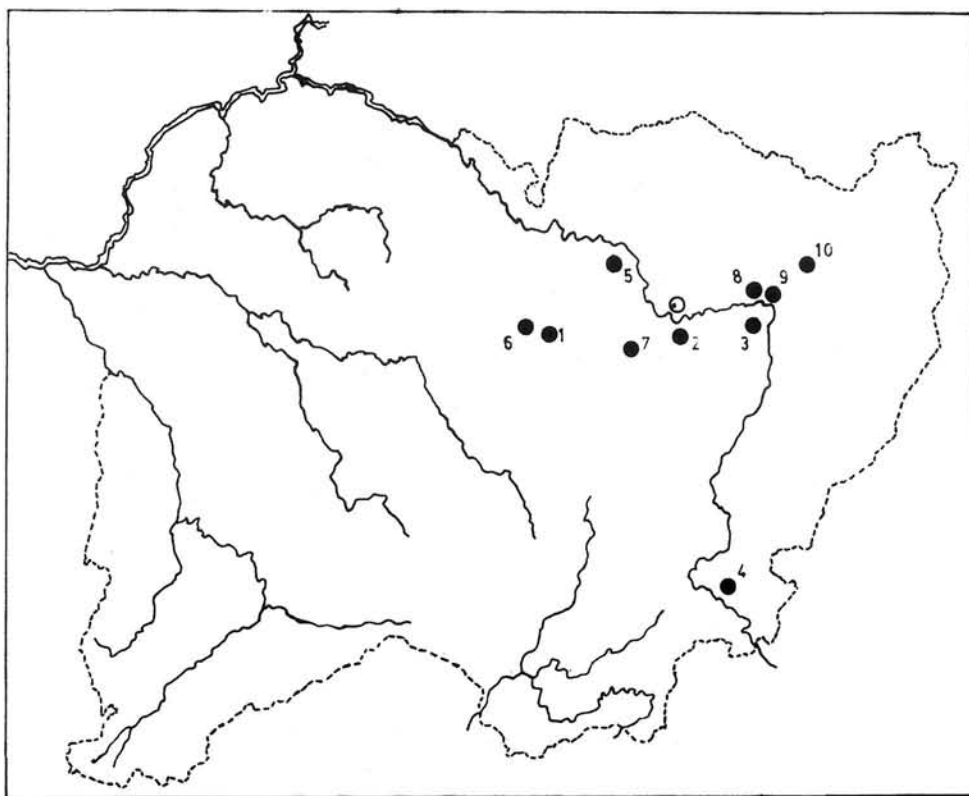


Fig. 2. *Distribución de las villae imperiales conocidas en la provincia de Salamanca: 1. Canillas de Abajo?; 2. Carbajosa de la Sagrada; 3. Castañeda de Tormes; 4. Cespedosa de Tormes?; 5. Pino de Tormes, Zaratán; 6. Sagos?; 7. San Julián de la Valmuza; 8. San Morales; 9. Villoria; 10. La Vega, Villorueta.*

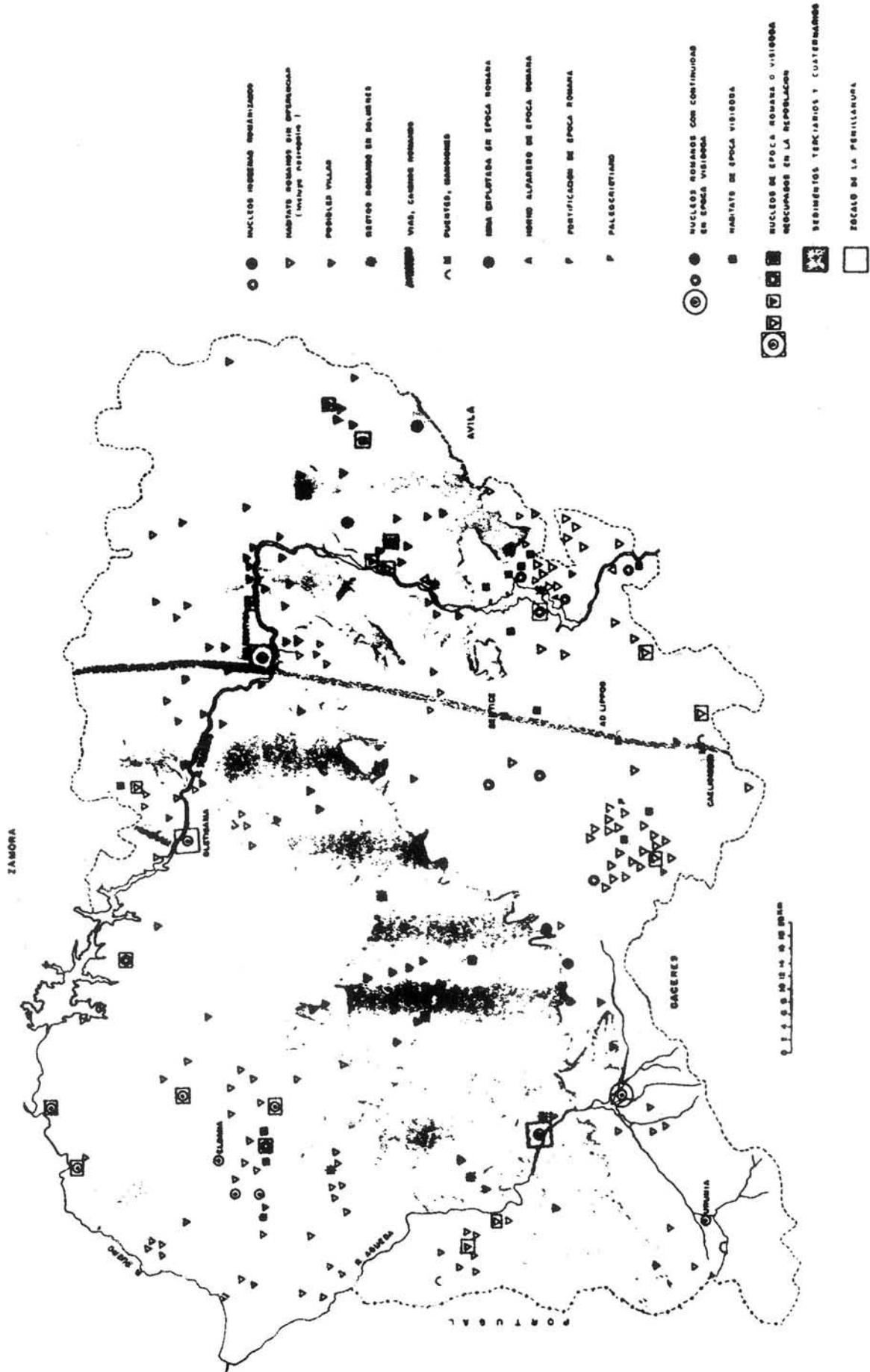


Fig. 3. Distribución general del poblamiento antiguo en la provincia de Salamanca (según M. Santonja).